

Clausura del curso 2007/08 de la Escuela de Práctica Jurídica

El martes 15 de julio tuvo lugar en el Real Club Mediterráneo la clausura del curso 2007/08 de la Escuela de Práctica Jurídica. Un acto especialmente significativo para la corporación en el que, como cada año, se hizo entrega del premio «Decano José Antonio Peláez García» a los dos alumnos más destacados de esta promoción.

Manuel Camas, decano del Colegio, dio la bienvenida a los alumnos, autoridades, familiares y compañeros asistentes. Destacó la importancia de una ceremonia con la que se daba cierre al curso 2007/08 y en la que se pretendía dar más solemnidad e importancia a este acto con la conferencia de Trinidad Melgar Salvago, secretaria coordinadora provincial de Administración de Justicia de Málaga. El decano hizo la presentación de la ponente destacando su extenso currículum.

Conferencia

«La nueva reforma de la oficina judicial» fue el título de la conferencia que impartió Trinidad Melgar. En su intervención señaló que aunque en el Libro Blanco de la Justicia se hace referencia a los servicios comunes por ser pieza fundamental para la reforma de la oficina judicial, lo cierto es que ya venían funcionando desde 1990, fecha en la surgen los decanatos en los que se crean los servicios comunes de registro y actos de comunicación, claves para la citada reforma.

Pero hoy en día la inexistencia de un modelo procedimental, la urgencia de una reforma procesal que simplifique el trabajo, la carencia de medios humanos y materiales o la mezcla de actividades administrativas y judiciales son circunstancias que influyen negativamente en la eficacia de su gestión, impidiendo que el ciudadano obtenga un servicio de calidad, ágil y eficaz.

Por ello Trinidad Melgar destacó que «la nueva oficina judicial debe contar con un modelo organizativo



José Antonio Moreno, Trinidad Melgar, Manuel Camas, Paloma García y Noemí Pérez

basado en las siguientes premisas: lo jurisdiccional reservado al juez y lo procedimental ligado a las reformas procesales y a la protocolización de los procedimientos y la optimización del soporte administrativo».

Igualmente señaló que la agrupación de tareas homogéneas, la protocolización de la tramitación de los procedimientos judiciales, las técnicas especializadas de gestión de los procesos, la adecuada atención al público y la promoción de una cultura de mejora continua son las claves que deben vertebrar una nueva estructura organizativa.

Es por ello que en el nuevo diseño de la oficina judicial que emana de la LO 19/2003 se diferencia claramente las distintas actividades que en ella se realizan: las jurisdiccionales, las procesales y las administrativas. Pero lo más significativo es que se respeta la realidad del estado autonómico, se coordina la independencia del poder judicial y adquiere una gran relevancia el papel del secretario judicial.

Dentro de la LO 19/2003 también se diferencia las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales. La primera es competencialmente procesal y apoya y auxilia al juez o tribunal y los segundos asumen labores de gestión y apoyo en registro y reparto, actos de comunicación, auxilio judicial, ejecución de resoluciones y jurisdicción voluntaria, siendo novedoso la atribución al secretario judicial de nuevas competencias.

Para terminar concluyó que la finalidad de la nueva oficina judicial no es otra que la de servir de soporte a jueces y tribunales en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos.

Director de la EPJ

El director de la Escuela, José Antonio Moreno, destacó que el acto de clausura era entrañable y alegre porque la abogacía es el único colectivo que forma a sus abogados y esto es un orgullo y un objetivo prioritario de la corporación. Su meta es ofrecer y programar una formación eminentemente práctica que debe tener carácter de continuidad y cuyo objetivo es conseguir que el alumnado se encuentre capacitado para el ejercicio profesional. Una formación continuada y especializada que también constituye la meta de los Colegios de Abogados, los cuales cada año redoblan esfuerzos para ofertar cursos, jornadas, seminarios. En este sentido anunció que el Colegio de Abogados ha firmado un acuerdo con la Universidad de Málaga para ofrecer un master en abogacía que se impartirá en la sede colegial.

Señaló que la Escuela de Práctica Jurídica cuenta con un gran número de formadores que no son sólo



abogados en ejercicio sino que cada vez más se tiende las manos a funcionarios de hacienda, a cuerpos de seguridad, a personal de la administración local, a profesores de universidad... Para terminar destacó la brillante actuación de los alumnos en la prueba CAP cuya nota media había superado el notable. Una prueba que se realiza por tercer año consecutivo y que es requisito imprescindible para acceder al turno de oficio. En esta ocasión, los exámenes se realizaron los días 1 y 7 de julio, se presentaron 54 alumnos y todos aprobaron.

Terminada su intervención se dio paso a la entrega de diplomas a los alumnos del segundo ciclo de la escuela.

Intervención del alumno

Seguidamente el alumno Gabriel López Platero intervino en nombre de sus compañeros con un brillante discurso que reproducimos casi en su integridad.



Intervención del alumno Gabriel López

«La alta competitividad en nuestra profesión debe hacernos recordar, que por encima de las buenas relaciones profesionales, ya existentes entre nosotros, deben primar las relaciones personales, por constituir la esencia de nuestra propia naturaleza y ser el instrumento que nos permitirá subsistir en un mundo como el de la abogacía, caracterizado por su dureza y por el sacrificio que supone.»

El camino es duro pero ahora sabemos que no caminamos solos.

Las dependencias del Colegio han presenciado nuestra metamorfosis, de licenciados a abogados, de extraños a compañeros y de compañeros a amigos.

El camino no ha sido sencillo, ha sido necesario aportar grandes dosis de sacrificio, muchas horas de estudio y algunas noches de vigilia.



José Antonio Moreno, Ana Blanco y Alberto Mora

Ahora iniciamos una nueva etapa, ante nosotros vislumbramos un nuevo horizonte de oportunidades en el que el acceso al turno de oficio, será nuestro premio.

Turno de oficio que representa una importante labor social que compartimos, y en la que deseamos participar para que se nos pague mal, tarde o nunca.

Queremos mantener la esencia de lo que fue, un servicio indispensable para la sociedad en la que vivimos.

Al respecto unas breves pinceladas históricas.

El turno de oficio fue recogido por el Estatuto General de la Abogacía de 1946, entendido como una obligación asumida por la abogacía para defender a los que lo solicitaran, siempre y cuando acreditaran la concesión del beneficio de pobreza.

Pero es más, la defensa gratuita a los desheredados era una actividad que ya desempeñaban los abogados cientos de años atrás. «Los abogados asalariados para pobres», tal y como se les denominaba en el Ordenamiento de Abogados y Procuradores otorgado por los Reyes Católicos en 1495, y aun antes, los abogados de viudas, de los huérfanos y de las personas necesitadas que regulaba el Código de las Siete Partidas.

El primero de los abogados de «oficio», -por así decirlo puesto que prestaba desinteresadamente sus servicios a los pobres-, fue San Ivo de Kermartin, que por su caridad se ganó el título de «abogado de los pobres» allá por el siglo XIII y que posteriormente pasó a ser conocido como el patrón de los abogados.

Ahora es nuestro turno, hemos demostrado nuestra cualificación técnica, nos resta demostrar nuestras aptitudes en la calle y ganarnos el respeto de nuestros compañeros más experimentados, ya hemos empezado a hacerlo.

Cuando empecé el camino era un simple mercader



Alumnos del 2º ciclo de la Escuela de Práctica Jurídica

que compraba ilusiones, ahora las vendo. Compañeros del primer ciclo presentes trabajad duro, sed honestos, y mucha suerte, esta fiesta es también vuestra.

El compañerismo y la categoría personal que nos hemos empeñado en demostrar, marcarán nuestra impronta allá donde lleguen nuestras togas y nuestras firmas.

Si estamos aquí será por algo».

Premios «Decano José Antonio Peláez García»

A continuación Paloma García Gálvez, secretaria del Colegio, hizo lectura del acuerdo de 9 de julio de Junta de Gobierno por el que se concedía el premio «Decano José Antonio Peláez García» por sus méritos a los alumnos de la Escuela Alberto Mora Robles, del aula de Málaga, y Ana Blanco Cuesta, del aula de Marbella.

Este premio rinde tributo a la memoria de este insigne abogado y decano emérito de la corporación, que tanto hizo por la escuela, y que fue instituido para estimular el rendimiento y buen aprovechamiento de los alumnos. Desde 2005 se convoca con carácter anual y consiste en un diploma acreditativo y en la devolución total de los derechos de matriculación del último curso de la Escuela.

Clausura

El decano Manuel Camas clausuró el curso 2007/08 destacando la intervención de Gabriel López al recordar que «*todos hemos crecido profesionalmente y empezamos en nuestra escuela donde se crean vínculos entre alumnos y profesores que pueden durar toda una vida*».

Señaló que se viven tiempos de cambios ya que la abogacía tiene que afrontar la Ley de Acceso a la Profesión que entrará en vigor en 2011 con carácter obligatorio. En ese camino se está trabajando y para ello se ha establecido un convenio con la Universidad para impartir un master de abogacía, con programa y profesorado de la propia escuela en un intento más de hacer que la formación se convierta en la pieza angular del ejercicio profesional.

Manuel Camas subrayó que «*los abogados intervenimos en situaciones de conflictos buscando la concordia, la defensa de derechos, dedicando trabajo, inteligencia y sentido común... Por ello hay que trabajar no sólo en el acceso a la profesión sino también en la especialización y en la formación continuada... Sois los pioneros, los que abriis caminos*». Con estas palabras quedó clausurado el curso 2007-2008 de la Escuela de Práctica Jurídica. 